

## **INDEPENDIENTE**

### **ACUERDO**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTO AL ING. JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA, MIENTRAS PERSISTA LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN FORMA CONJUNTA CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DE BAJA CALIFORNIA, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS NOTARIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE APOYAR CON FACILIDADES Y DESCUENTOS EN LOS COSTOS DE LOS TRÁMITES TESTAMENTARIOS Y DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ASÍ COMO APOYAR A LOS NOTARIOS DEL ESTADO PARA QUE SE PUEDA AMPLIAR Y FORTALECER LA COMUNICACIÓN A DISTANCIA QUE LLEVAN A CABO CON LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS.

APROBADO:  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL MORENA**. LEÍDO POR LA **DIPUTADA .MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN**

**DADO** EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021.



DIP. PRESIDENTA



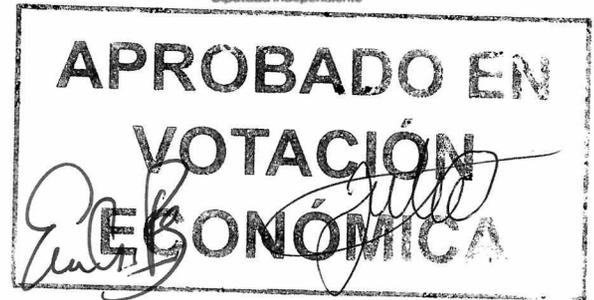
DIP. PROSECRETARIA



XXIII LEGISLATURA  
DE Baja California  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIII LEGISLATURA  
MAR 24 2021

RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE  
PROCESOS PARLAMENTARIOS

Triny  
Vaca  
Diputado Independiente



Dip. Eva Gricelda Rodríguez

Presidenta de la Mesa Directiva,  
XXIII Legislatura del Congreso del  
Estado de Baja California  
Presente

La suscrita, **María Trinidad Vaca Chacón**, en mi calidad de Diputada independiente, a nombre de mis representados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción tercera, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA AL ING. JAIME BONILLA VALDÉS, GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA, MIENTRAS PERSISTA LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN FORMA CONJUNTA CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DE BAJA CALIFORNIA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS NOTARIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE APOYAR CON FACILIDADES Y DESCUENTOS EN LOS COSTOS DE LOS TRÁMITES TESTAMENTARIOS Y DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ASÍ COMO APOYAR A LOS NOTARIOS DEL ESTADO PARA QUE SE PUEDA AMPLIAR Y FORTALECER LA COMUNICACIÓN A DISTANCIA QUE LLEVAN A CABO CON LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

A un año de que la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, determinó la COVID-19 como una pandemia, hemos sido testigos de uno de los mayores desastres en materia de salud pública en el mundo, en México y lamentablemente



también nuestro Estado, todos hemos resentido profundamente los estragos de esta pandemia.

Los contagios y fallecimientos no han cesado desde entonces, así como los efectos que han alterado de manera significativa la convivencia social y familiar, como consecuencia de los efectos en la economía, en el empleo e, incluso, en la seguridad y en el crecimiento de la violencia por el confinamiento al interior de los hogares.

Uno de los problemas que han surgido, como resultado de los efectos de la pandemia, es que un amplio número de las personas fallecidas no tuvieron oportunidad de realizar su testamento, o sus familiares han enfrentado dificultades para contar con el acta de defunción correspondiente; lo mismo ha ocurrido en la gestión de actas de nacimiento y de otros trámites notariales y ante diversos funcionarios públicos.

El papel que desempeña el gremio notarial es fundamental para salvaguardar el estado de derecho y la legalidad en diversos actos que realiza la sociedad. Un Notario es un profesional del derecho investido de Fe Pública por el Estado, que se encarga de dar certeza jurídica a los actos que se celebran ante él.

Cada instrumento jurídico expedido ante dicho fedatario es un instrumento público auténtico, se auxilia de las autoridades locales y federales en el cálculo de impuestos y derechos. Además, se encarga de vigilar que se cumpla con el procedimiento registral necesario para que se dé la debida publicidad a los actos que ante él se celebraron.

Los Notarios se rigen, en el caso de nuestra entidad, por la ley de Notariado par el Estado de Baja California. De ahí la



importancia de destacar que dicha Ley establece, en su artículo 1º, que: La función Notarial en el Estado de Baja California es de orden público. Que estará a cargo del Ejecutivo del Estado y por delegación de éste, se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorgue el propio ejecutivo, a fin de que la desempeñen en los términos de la Ley.

Asimismo, este ordenamiento legal indica, en su artículo 5, que: El Ejecutivo del Estado podrá requerir a los Notarios del Estado, y éstos estarán obligados a la prestación de los servicios notariales, cuando se trate de asuntos de interés social. Para tal efecto, el Ejecutivo fijará las condiciones bajo las cuales se prestarán dichos servicios.

Queda claro, entonces, y es indiscutible la importancia que tiene la función notarial y, como se establece en la Ley, los Notarios tienen funciones sustantivas en toda sociedad, como son la de dar fe pública y controlar la legalidad de diversos actos. Así, a los documentos que emiten los Notarios, la ley les reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria, por lo que el Notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas, como para el Estado.

En este sentido, es menester subrayar y reconocer los esfuerzos que, desde que inició la pandemia, han hecho los Notarios en nuestro Estado, quienes han ratificado plenamente su firme compromiso social y su alto espíritu de solidaridad con los bajacalifornianos, que durante muchos años hemos visto, con la realización, entre otras acciones, de las Jornadas Notariales, que se llevan a cabo en toda la entidad.



En estas Jornadas Notariales se otorgan importantes reducciones en impuestos, derechos y honorarios notariales, para la escrituración de inmuebles y la tramitación de sucesiones. Las Jornadas Notariales han sido siempre una alternativa y una medida de apoyo significativo para las familias que requieren obtener diversos documentos, como escrituras, testamentos o actas de nacimiento y de defunción, u otros instrumentos legales que ocupan de la fe pública.

La pandemia de Covid-19 ha complicado para los familiares de quienes se han contagiado o que, lamentablemente han fallecido, la realización de trámites, sobre todo los que tienen que ver con testamentos y actas de defunción.

Pero también, a causa de los protocolos sanitarios de confinamiento domiciliario, y porque se han perdido o reducido los ingresos económicos, para muchas familias y usuarios se ha dificultado la realización de otras diligencias en las notarías, como trámites administrativos ante el Registro Público de la Propiedad, sucesiones, notificaciones, Fe de hechos, legalizaciones, apostillamientos, donaciones, constitución de sociedades, protocolizaciones, otorgamiento de poderes, entre otras.

Frente a una previsible continuación de la pandemia, en tanto no se concluya el proceso de vacunación, se hace necesario reforzar los esfuerzos y la experiencia acumulada por las acciones de los Notarios del Estado esta emergencia epidémica.

La atención a distancia, la comunicación vía internet y otros mecanismos que se han instaurado, acatando las disposiciones de las autoridades sanitarias, ha permitido que continúen



funcionando las notarías, disminuyendo los riesgos de contagio, tanto de su personal como de los usuarios.

Mientras se continúen registrando contagios y fallecimientos a causa de la pandemia de Covid-19, seguirán siendo necesarios los servicios que se brindan en las notarías; como se ha descrito, de manera muy general, la función que desempeñan los Notarios Públicos es fundamental para darle certeza a diversos actos legales que son indispensables para la seguridad jurídica de los ciudadanos que, por causas relacionadas con la pandemia, requieren de sus servicios.

Es así que, es necesario atender a los familiares de quienes, lamentablemente, perdieron la vida a causa del Covid-19; sobre todo pensar en la seguridad de los menores de edad que pueden quedar en la total indefensión, así como muchas personas que por falta de tiempo o de recursos o por desconocimiento, no realizan los trámites notariales que pudieran garantizarles su seguridad patrimonial o contar con la documentación legal necesaria para trámites de toda índole que requieren fe pública.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA AL ING. JAIME BONILLA VALDÉS, GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA, MIENTRAS PERSISTA LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN FORMA CONJUNTA CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DE BAJA CALIFORNIA, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS NOTARIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE APOYAR CON



FACILIDADES Y DESCUENTOS EN LOS COSTOS DE LOS TRÁMITES TESTAMENTARIOS Y DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ASÍ COMO APOYAR A LOS NOTARIOS DEL ESTADO PARA QUE SE PUEDA AMPLIAR Y FORTALECER LA COMUNICACIÓN A DISTANCIA QUE LLEVAN A CABO CON LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS

Dado en Sesión Ordinaria, en modalidad virtual, de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe  **D** **ESPACHADO** **0**  
MAR 22 2021  
DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN  
**MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN**  
**DIPUTADA INDEPENDIENTE**  
**XXIII LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXIII LEGISLATURA

SE HACE CONSTAR QUE LA MAYORIA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES PRESENTES EN ESTA SESION, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIPUTADA MARIA TRINIDAD VACA CHACON**, POR EL QUE SE EXHORTO AL ING. JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA, MIENTRAS PERSISTA LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN FORMA CONJUNTA CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DE BAJA CALIFORNIA, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS NOTARIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE APOYAR CON FACILIDADES Y DESCUENTOS EN LOS COSTOS DE LOS TRÁMITES TESTAMENTARIOS Y DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ASÍ COMO APOYAR A LOS NOTARIOS DEL ESTADO PARA QUE SE PUEDA AMPLIAR Y FORTALECER LA COMUNICACIÓN A DISTANCIA QUE LLEVAN A CABO CON LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS. APROBADA EN EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021.